

SECRETARIA. Santiago de Cali, marzo 19 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, marzo diecinueve (19) de dos mil veinte (2021).

En atención a los escritos que preceden, proveniente de Servicios de Transito, de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

1.- Glosar a los autos escritos, provenientes de Servicio de Transito; y póngase en conocimiento de la demandada para lo que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Radicado: 2020 – 557
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: WILLIAM SERRA PALACIO.
Demandado: OLGA LUCIA SALAZAR LONDOÑO Y OTRO

7.

Firmado Por:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ

JUZGADO 012 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4fdf59a58cd43493a98348391fc0a3171ab9efbe21de13e9ab3b134775ce41**

Documento generado en 25/03/2021 01:42:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>